



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 10

FECHA: 20/02/2020

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fijación lista	Fecha inicial	Fecha Final
2013-00280	NULIDAD Y REST. DERECHO	IRMA CORREA BOLAÑOS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	TRASLADO INCISO 2º ART. 110 C.G.P. (Traslado de respuesta de cumplimiento de sentencia)	20/02/2020	22/02/2020	25/02/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO TERCERO DEL INCISO SEGUNDO DEL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Myriam Luz López Insuasti

SECRETARIA JUDICIAL

Nota: Cualquier error involuntario en la digitación de nombres o números en el presente traslado, no constituye causal de nulidad por tratarse de un mero acto secretarial.